Universidad de Navarra

Trabajo fin de grado (Gr. Farmacia)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

Los alumnos habrán superado todas las asignaturas obligatorias de 1º a 4º curso del grado en Farmacia, en el caso de que un alumno tenga alguna asignatura pendiente, deberá enviar una instancia en Gestión Académica, exponiendo su situación y solicitando la matrícula en Trabajo Fin de Grado.

Para la resolución de la instancia, la Facultad aplicará el criterio siguiente:

- Resolución positiva inmediata si el alumno tiene pendiente de aprobar hasta un total de 18 ECTS como máximo de asignaturas de 4º curso del grado en Farmacia.
- Para el resto de situaciones que pudieran concurrir, el alumno deberá realizar una instancia en Gestión Académica y la Facultad la resolverá.

- **Titulación**: Grado en Farmacia
- **Módulo/Materia**: Módulo VII: Estancias Tuteladas y Trabajo Fin de Grado. Materia: Trabajo Fin de Grado
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: 5º. 2º Semestre.
- **Carácter**: Obligatoria
- **Profesorado**: Mª Jesús Garrido Cid (Profesora responsable)
- **Idioma**: Español/Inglés
- **Aula, Horario**:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Saber aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, elaboración de protocolos y demás aspectos que se consideran necesarios para el diseño y evaluación crítica de ensayos preclínicos y clínicos.

CG13 - Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto orales como escritas, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional. Promover las capacidades de trabajo y colaboración en equipos multidisciplinares y las relacionadas con otros profesionales sanitarios.

CG15 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al autoaprendizaje de nuevos conocimientos basándose en la evidencia científica disponible.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

ESPECÍFICAS

CE71 - Presentación y Defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

PROGRAMA

SESIONES OBLIGATORIAS

El Trabajo Fin de Grado se realiza individualmente de forma que los tiempos y su desarrollo, lo marcan entre el tutor y alumno.

Para ayudar a la realización del mismo, se han establecido una serie de sesiones, cuya asistencia es obligatoria para todos los alumnos:

Información que se irá incluyendo en la carpeta "*Documentación para el alumno*" "Talleres TFG", en formato pdf

- Sesión general TFG -IMPORTANTE CONOCER-
- Sesión U*so ético de la información*.
- Sesión de Escritura científica
- Taller: Búsqueda de la información bibliográfica (PubMed, Web of Sciences)
- Taller: Uso de Mendeley
- Taller: Diseño de un póster científico (se incluirá un vídeo)

Se pasará una hoja de asistencia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	TIEMPO (H)	METODOLOGÍA
Sesiones presenciales obligatorias	5	Sesiones teórico-prácticas
Tutorías	10	Seguimiento del alumno. Valoración de los avances y propuestas de mejora

Sesión de evaluación	1	Defensa tipo poster del TFG ante la Comisión evaluadora
Trabajo personal	134	Trabajo individual y autónomo del alumno, orientado por el tutor del

Se recuerda a los alumnos que las sesiones que sean transmitidas por videoconferencia, éstas se encuentran protegidas por derechos de autor.

EVALUACIÓN

La **matrícula** da derecho al alumno a presentarse exclusivamente a las dos convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria), fijadas en cada curso académico, de conformidad con lo previsto en la normativa académica de la Universidad de Navarra.

Actividades evaluadoras

La **calificación final** se otorgará teniendo en cuenta los diferentes informes emitidos por el **tutor** y la **comisión evaluadora**, designada a tal efecto.

El **tutor del TFG** evaluará al alumno de las competencias adquiridas (dedicación de tiempo, interés, iniciativa, responsabilidad durante la ejecución del trabajo...), así como, de la habilidad y dedicación para la realización de la memoria. El informe de seguimiento junto con el informe final del tutor supondrá un 35%, en la calificación final de esta asignatura.

La **comisión** evaluará al alumno ponderando la memoria, el póster y la defensa pública del trabajo. Cada una de estas partes supondrá el 15%, 20% y 30%, respectivamente en la calificación final.

- Memoria (15%): estilo y contenidos generales - Título, resumen e introducción - Objetivos, material y métodos - Resultados - Discusión y conclusiones. Se valorará la presentación adecuada de la memoria (extensión, apartados), título y resumen adecuados para el tema del trabajo, explicación clara de los objetivos en la introducción, justificación del trabajo, explicación clara de la metodología, descripción clara y ordenada de los resultados, discusión enriquecedora, conclusiones bien destacadas, bibliografía actualizada y de calidad.
- Póster (20%): transmisión completa de la información, claridad en los apartados, correcta organización de tablas y figuras, resultado visual atractivo.
- Defensa pública (30%): presentación correcta, empleo del lenguaje, comunicación, exposición clara de objetivos, resultados y conclusiones. A destacar, las novedades y hallazgos importantes del trabajo, citas bibliográficas relevantes y las respuestas a la comisión evaluadora.

Tabla resumen correspondiente a cada uno de las actividades evaluadas durante el desarrollo del TFG.

Actividad evaluadora	Porcentaje
Informe de seguimiento del tutor	5%
Informe final del tutor	30%
Acta conjunta de la comisión evaluadora	65%
Memoria	15%
Póster	20%
Defensa	30%

NOTA: El porcentaje del tutor no se aplicará cuando el alumno no entregue a tiempo su trabajo al mismo. En este caso el alumno podrá presentarse a la defensa pero tan sólo dispondrá de la nota del tribunal, un máximo de 6.5.

Importante, cada memoria se revisa con el programa antiplagio de Turnitin para ver el grado de coincidencia con fuentes ya publicadas, de forma que se avisará al alumno si se detectan las siguientes situaciones:

-30% de coincidencia y/o

-5% de coincidencia con una única fuente.

En estos casos si el alumno no subsana la(s) incidencia(s) en el tiempo que la responsable de la asignatura le adjudique, no se le permitirá defender en esa convocatoria.

Congreso del TFG de Farmacia y Nutrición

La defensa del Trabajo Fin de Grado se realizará en mayo de 2025. Esta defensa será pública tan sólo para todos los alumnos matriculados.

Después de las sesiones de presentación y defensa de los pósteres cada comisión procederá a emitir la evaluación final teniendo en cuenta la valoración de la memoria del Trabajo Fin de Grado que previamente habrán evaluado.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Conforme a la normativa vigente, la evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG) se realizará por una comisión constituida por dos profesores, entre los que no estará el tutor del alumno.

Se valorará la memoria del TFG, y la defensa pública del póster junto con la calidad del póster.

Normativa de defensa

La exposición y defensa pública, que se hará ante la comisión evaluadora, tendrá una duración aproximada de 15 minutos, incluyendo las preguntas que el tribunal considere oportunas. El tiempo total se distribuirá de la siguiente manera:

- *10 minutos: presentación y defensa del póster por parte del alumno*
- *5 minutos: respuesta a las preguntas del tribunal*

Calificación

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 - 10: Sobresaliente o, en su caso, Matrícula de Honor

Los alumnos que **no alcancen un 4 en la defensa**, deberán repetir dicha defensa en la convocatoria extraordinaria; mientras que los alumnos que no alcancen un 4 en la nota final, deberá entregar la memoria revisada y presentarse a la defensa en la convocatoria extraordinaria.

Los alumnos pueden recurrir su calificación final del Trabajo Fin de Grado, a un tribunal de apelación según aparece recogido en el documento " Tribunal de Apelación" dentro de la pestaña "Documentación para el alumno" .

Cada Comisión de Evaluación podrá proponer en acta separada la concesión de la mención de “Matrícula de Honor” a los TFG que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Al término de la convocatoria ordinaria, la profesora responsable de la asignatura, oídos los presidentes de cada Comisión, decidirá sobre la asignación de estas menciones de acuerdo con la normativa vigente. El secretario de la Comisión es el responsable de completar las actas de calificación en tiempo y forma. En el acta deberá figurar el nombre del alumno, el título del TFG y los nombres de los miembros de la Comisión de evaluación que la firmarán.

Al término de cada convocatoria, cada Comisión evaluadora realizará un informe que incluirá la valoración del proceso, posibles incidencias, propuestas de mejora y los comentarios que estime pertinentes. Dichos informes se remitirán a la profesora responsable de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se llevará a cabo en Junio siguiendo un formato similar al de la Convocatoria Ordinaria, pero no en el contexto de un Congreso.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Concertar cita con la profesora encargada de la asignatura enviando un correo electrónico:

Dra. Mª Jesús Garrio Cid (mgarrido@unav.es)

BIBLIOGRAFÍA

Universidad de Navarra

Dada la diversidad en la temática y tipo de TFG, el tutor informará a los alumnos sobre la bibliografía y los recursos a consultar.